

Parque Periurbano de San José de Álamo, se somete el mismo a información pública por el plazo de treinta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, en relación con el artº. 6 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, y artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo, sita en la tercera planta de las Oficinas Municipales de León y Castillo donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de marzo de 1999.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Juan José Cardona González.

Agencia Tributaria

1885 *Dependencia Regional de Recaudación.- Edicto de 23 de abril de 1999, relativo a actos del procedimiento recaudatorio.*

D. Luis Sierra López-Belmonte, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Canarias,

HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

Tributaria, según redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS: José Amador Rodríguez, N.I.F. 42.130.340-K.

PROCEDIMIENTO: actos del procedimiento recaudatorio.

FASE: embargo.

EXPEDIENTE: Valoración. Clase: Bien Mueble.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia Regional de Recaudación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación de la Agencia Tributaria en Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida José Antonio, 8, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 1999.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Luis Sierra López-Belmonte.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.